

CCB renovó miembros de Corte Arbitral

LA JUNTA Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá nombró cinco nuevos miembros de la Corte Arbitral, organismo que rige el lineamiento estratégico del Centro de Arbitraje y Conciliación de este organismo.

De los cinco nuevos miembros, tres son mujeres: Eleonora Lozano, decana de la facultad de derecho de la Universidad de Los Andes; Diana Carolina Olarte, decana de la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Javeriana; Manuelita Bonilla, directora de contratos de la CCB, Luis Hernando Parra, rector de la Universidad Externado y Álvaro Barrero Buitrago como delegado

de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

El presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, Nicolás Uribe Rueda, afirmó que “con estos cambios buscamos fortalecer la visión estratégica del centro, aportar a la búsqueda de nuevos espacios para los mecanismos alternativos de solución de conflictos y continuar con el posicionamiento del CAC como uno de los más destacados de América Latina”.

Como parte de sus funciones, los miembros de la Corte Arbitral proponen o estudian reglas para el centro y recomiendan modificaciones a las vigentes; aseguran la aplicación de los

reglamentos; sirven de órgano consultor y asesor y aprueban los candidatos a integrar las listas de árbitros, secretarios de tribunales de arbitramento, conciliadores, amigables compondores y demás listas que hagan parte del Centro, entre otras.

Estos nombramientos se suman a los cambios realizados en febrero pasado cuando se nombró al doctor Hernando Herrera como presidente de la Corte Arbitral, y a la revisión de la lista de árbitros que se hace periódicamente para mantener la idoneidad de los mismos.

Para la revisión de las listas y el ingreso de 32 árbitros nuevos,

se tuvieron en cuenta los criterios adoptados por la Corte Arbitral específicamente relacionados con el desempeño intachable de la función arbitral, el no haber sido renuente en la aceptación de casos de arbitraje social, el no haber sido descalificado por las partes, así como la no renovación para aquellos árbitros que con más de 10 años en la lista, y activos los últimos 5 años, no hayan recibido un nombramiento de común acuerdo.

Otros 4 árbitros fueron promovidos de la lista B a la A y 18 modificaron o adicionaron sus especialidades. En la actualidad la lista se conforma por 586 árbitros.